



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

7 de abril de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

EL CONTRATO DE LOCACION de SERVICIOS suscripto con la Sra. FERNÁNDEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI. 24.289.202, por su prestación como transportista de alumnos montenses desde la ciudad de Lobos donde cursan carreras terciarias en el Instituto Superior de Formación Docente Nro. 43, requerido por este Gobierno Municipal y supervisado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, aprobado por Decreto Municipal 357/2020,

Que la contratista ha informado la modificación de la unidad que será utilizada para la prestación de este servicio, motivo por el cual fue necesaria la modificación de la CLAUSULA CUARTA del contrato mencionado, lo cual se reformuló a través de una adenda,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar la adenda al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, que como anexo forma parte del presente, suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la Sra., FERNÁNDEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES, en su calidad de contratista por la prestación de servicio de traslado de alumnos montenses desde la ciudad de Lobos donde cursan estudios terciarios, el cual fuera aprobado por Decreto Municipal 357/2020, en razón de la modificación de la cláusula cuarta del mismo referido a la afectación de la unidad para la prestación del servicio.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 483



Dr. José Matías Barsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte